cha en Madrid a dos del corriente en que se manda la reintegracion á Pontos de los creditos que tengan a su favor; y entendido por esta ciudad acuerda queda en su ynteligencia —

todo lo qual acordo esta ciudad por ante mi su Infraescripto Escrivano de que Doy fee —

Bernabe Baldazano

Ante mi

Fran.co Gonzalez Rosa

Cav.do ord.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a Sala Capitular della a seis de Julio de mil setecientos noventa y cinco se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D. Miguel Antonio de Bernaveu Alcalde maior, D. Juan Bautista Perogalo, D. Francisco Mejias, D. Manuel Garcia Silva regidores, D. Dom.o Pajares, y D. Josef Faguinedo diputados del Comun, y D. Josef Baldasano Procurador Sindico gral, y Acordaron lo siguiente —

fee de Citaz.n

En este Ayuntamiento Josef Requena Portero de Sala Certifico haver citado p.a este Cavildo a todos los Cavalleros regidores Diputados y Sindicos —

S.e Abasto de Carne de Baca

Volviose a ver en este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echa el memorial de Josef Martinez y Compañia en que solicitan el aumento a cada libra de dha especie por las razones